



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año I	Período Ordinario	Tomo I	Acta No. 03
-------	-------------------	--------	-------------

Acta de la segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el día lunes veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro a las 16:300 horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las dieciséis horas del día veintitrés del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, Ing. Israel Bautista Suarez, así como la P.L.D Docencia Alma Delia Casillas Morales, P.L.G. Jared Abdiel Contreras Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Prof. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo y C. Guadalupe Mejía Camacho en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los integrantes del Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien solicita la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Huichapan, Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz a la Regidora Catalina Chávez Hernández, para que en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace mención del escrito suscrito por la Regidora Blanca Estela Mejía Reséndiz, quien solicita se dispense su asistencia al desahogo de la sesión ya que tiene consulta médica en el departamento de hematología lo cual le hace imposible asistir al desahogo de la presente sesión, haciendo constar la presencia de trece de los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar**.

Continuando con el orden del día la Secretaria en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.

Acto continuo la secretaria en turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se manifiesten levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Presente. Con fundamento en los artículos 141 fracción IX, 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 56 fracción I inciso q), 60 fracción I inciso q), 95 bis, 95 ter fracción I) y 95 quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito la aprobación del proyecto de acuerdo en base a los siguientes considerandos: I- La ley de Ingresos es el ordenamiento jurídico propuesto por el Ejecutivo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal. II.- En fecha 09 de septiembre de 2024 fue recibido el oficio TM-163/2024 suscrito por el L.C. Alejandro Martínez Aguilar, Tesorero Municipal quien remite la propuesta de la Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 para el municipio de Huichapan para que sea analizada y aprobada en su caso por los integrantes del Ayuntamiento Municipal. III.- La iniciativa de Ley de Ingresos contiene la estimación de los ingresos a recaudar por parte de la Tesorería Municipal, de acuerdo con lo facultado en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, considerando las necesidades de gasto público municipal, la utilización del crédito público, en su caso, y la sanidad financiera de la administración pública municipal. IV.- La Comisión de Hacienda realizo mesas de trabajo durante los días 11, 12, 13, 17 y 20 de septiembre con Secretarios y Directores de la Administración Municipal en donde revisaron las propuestas y se realizaron las modificaciones correspondientes a las propuestas presentadas. V.- La Comisión de Hacienda Municipal emite el dictamen C3-LI2025 donde se considera suficientemente discutida y analizada la propuesta de la Iniciativa de Ley de Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 por lo tanto es aprobada en la Comisión y se remite al Ejecutivo Municipal para que se presente al pleno del Ayuntamiento Municipal para su aprobación en sesión extraordinaria y sea enviada al Congreso del Estado de Hidalgo para su aprobación y publicación correspondiente. En tal virtud y en base a lo antes expuesto, la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de acuerdo Único: Con fundamento en el artículo 141 fracción IX, 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 56 fracción I inciso q), 60 fracción I inciso q) 95 bis, 95 ter y 95 quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo; la cual estará vigente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2025, misma que se encuentra especificada en el documento anexo. Es cuánto.

Una vez desahogado el punto la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera general la Iniciativa de Ley de Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, acto seguido la Secretaria en Turno del Ayuntamiento pregunta si alguien desea discutir de manera particular algún artículo se sirvan manifestarlo levantando la mano:

- El Regidor Salvador Omar Cruz Minutti manifiesta: Quisiera saber sobre el monto total de los ingresos ¿Qué porcentaje fue el que se aplicó finalmente? si fue el 4.5% o si fue algún otro o alguna variación por que estuve checando los montos y aplicando el 4.5% no me dio esa variable, entonces me gustaria saber si se manejó el 4.5% en su totalidad o en algunos rubros no se aplicó, quedo igual o si hubo algún potro cambio, esto con la finalidad de que no caiga sobra la ciudadanía la cuestión del cobro o exceso de cobro, también, por otra parte las tablas sobre impuesto predial catastral y de traslación de dominio si se pudiera contemplar que se incluyeran dentro del documento que se nos está entregando ya que en la administración anterior que aquí estoy viendo y en el documento que se nos está entregando pues no la vemos entonces posibilidad de que se incluyeran esas tablas para que pudieran pasarse en el contenido de la

Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including several illegible signatures and a large circular scribble.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several illegible signatures.



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

- El Síndico Municipal Israel Bautista Suarez manifiesta: Como se les dijo en la reunión pasada en la mesa de trabajo del viernes la ley está dividida en un total, concentrados y precios o costos unitarios, en los costos unitarios si se va a ver reflejado el 4.5%, ya en el traslado del total se hizo la media de cinco años atrás y de esa media se sacó el porcentaje del 4.5% que incluso se les hizo mención que por eso en el monto total si se le aplicaba el 4.5 el monto no coincidiría incluso si se quería sacar de la ley de 2024 ese porcentaje no les daría ese valor, porque se sacó la media de cinco años atrás y por eso sale ese monto total, respecto a las tablas deje lo checo con el área de catastro para que se anexen también. Es cuánto.
- La Regidora Miriam Nallely Mejía Trejo manifiesta: De manera general como lo comentamos en las diversas mesas de trabajo que se tuvieron de la comisión es muy importante que se apliquen las promociones, las estrategias necesarias para no solo quedarnos con ese nivel de recaudación, sino estar empujándonos a tener un poco más, sé que todas las áreas que conllevan recaudar impuestos, dentro de su plan anual que los tendrán que entregar que también tengan esa visión de como empujar más el ingreso, sé que esta es una media que se trasladó contemplando los años pasados, pero vamos a motivar al equipo de trabajo para que solo nos quedemos con estos ingresos sabiendo que es una base para que incrementen nuestros ingresos el próximo año, entonces si hay que estar trabajando de manera puntual con nuestras comisiones que tenemos empujar esto para que no nos quedemos con esta parte y sobre todo para alcanzar los objetivos y si generar un poco más de lo que nosotros mismos hemos establecido. Es cuánto.

Toda vez que no existen más comentarios al respeto, la Secretaria en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar de manera definitiva la Ley de Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo, en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente

Acuerdo

Primero: Con fundamento en el artículo 141 fracción IX, 144 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 56 fracción I inciso q), 60 fracción I inciso q) 95 bis, 95 ter y 95 quater de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo se aprueba la Ley de Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo; la cual estará vigente del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2025, misma que se encuentra especificada en el documento anexo.

Segundo: Se turna al Ejecutivo Municipal para que se envíe la Ley de Ingresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 aplicable para el Municipio de Huichapan, Hidalgo al Congreso del Estado de Hidalgo para su aprobación y publicación correspondiente.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar a las instalaciones del Congreso del Estado de Hidalgo con sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo se les solicita la autorización de su elaboración, la cual quedara registrada bajo el número 03, por lo que se les solicita quienes estén por la afirmativa en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, se declara aprobada el acta número 03 correspondiente a la primer sesión extraordinaria del Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo el día lunes viernes de septiembre de dos mil veinticuatro, por lo que se les pide que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, la Regidora Catalina Chávez Hernández en su carácter de Secretaria en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las dieciséis horas con



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027



HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

treinta y dos minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.



Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo
2024-2027

Ing. María Padira Solís Zavala
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez
Síndica Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramírez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejía

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejía Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo



Ing. Guadalupe Mejía Camacho

Ing. Pablo Campistrano Olvera
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González
Oficial Mayor del Ayuntamiento



H. Ayuntamiento de Huichapan
2024-2027